



Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Santiago, 28 de septiembre de 2012.

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Zenit Seguros Generales S.A.

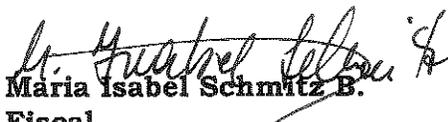
De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Sección II, letra B de la N.C.G. No. 30 y la circular No. 662 de esta Superintendencia, informo a Ud., en representación de Zenit Seguros Generales S.A. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de ZENIT SEGUROS GENERALES S.A. celebrada el pasado miércoles 26 de septiembre de 2012, la Junta acordó:

1.- Aumentar el capital social de la suma de \$3.877.763.470.-, dividido en 1.408 acciones nominativas, sin valor nominal, cantidad que incluye la revalorización automática que establece el Artículo Décimo de la Ley 18.046, conforme al Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011, a la suma de \$ 6.136.120.036.-, dividido en 2.228 acciones nominativas, sin valor nominal. Este aumento de capital, ascendente a \$ 2.258.356.566.-, se efectuará mediante la emisión de 820 acciones de pago, sin valor nominal, que deberán pagarse a un valor no inferior a \$ 2.754.093,37357955.- cada una, al contado y en dinero efectivo. Esta última cantidad se reajustará conforme a la variación de la Unidad de Fomento entre el 26 de septiembre de 2012 y la fecha del pago efectivo.

Sin más por el momento, le saluda muy atentamente.


María Isabel Schmitz B.
Fiscal
Zenit Seguros Generales S.A.

MIS/